



COLEGIO AMANECER  
*"Deja Huella en tu mundo"*



**PROCEDIMIENTO PARA POSTULACIÓN,**  
**SELECCIÓN Y MATRÍCULA**  
**DE ESTUDIANTES**  
**AL**  
**COLEGIO AMANECER DE TALCAHUANO.**

---

Colegio Amanecer Talcahuano, Claudio Gay Oriente N° 4511, Parque Residencial San Marcos,  
Talcahuano

Fono: (41) 259 63 04 – E-mail: [colegioamanecer@gmail.com](mailto:colegioamanecer@gmail.com)



**PROCEDIMIENTO PARA POSTULACIÓN, SELECCIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES AL COLEGIO AMANECER DE TALCAHUANO.**

El Colegio Amanecer de Talcahuano en su proceso de postulación, selección y matrícula de estudiantes ha fijado el siguiente procedimiento:

Como postura general, el establecimiento promueve, entre los postulantes, informarse previamente respecto el **Proyecto Educativo Institucional y Reglamento Interno de la Comunidad Educativa**, como base de conocimiento del colegio en que desean educar a sus hijos, de modo que adhieran a ellos y puedan de esa forma participar de un centro educativo donde se sientan identificados con los postulados que los documentos manifiestan y puedan así acatar y respetar las normas y principios básicos que allí se exponen.

En lo particular:

♦ **Postulación, selección y matrícula de estudiantes nuevos:**

- a) **De pre kinder a 6° básico no existe proceso de selección** y dependerá únicamente de los cupos existentes, los que serán informados, cada año, en primera instancia el primer día hábil del mes de octubre, y en segunda instancia el último día hábil del mismo mes. Se procederá a completar las vacantes de acuerdo al orden de presentación en el Colegio, entrevista que llevará a cabo el Rector con los padres del menor, a contar del segundo día hábil del mes de octubre.

La documentación a presentar es la siguiente:

1.- **Pre kinder, kinder y 1° básico:** Certificado de Nacimiento que acredita que cumple con la edad exigida por la autoridad educacional para el nivel que intenta matricularse; **Informe de desarrollo personal, de madurez y avance**, si lo hubiera, emitido por el centro preescolar donde hubiese estado matriculado el último año y un **Certificado o Libreta de control pediátrico**.

2.- **2° a 6° básico:** Certificado de Nacimiento, notas parciales e **Informe de Desarrollo Personal del año en curso**.

- b) **De 7° a 4° medio:** El proceso de selección se basa en tres elementos:

1. **Informe de Desarrollo Personal** del último año de estudio y del año en curso (ponderación del 30 %). Eventualmente, podría solicitarse **Copia de la Hoja de Anotaciones Personales del alumno que postula y correspondiente al Libro de Clases del año académico consecutivo o anterior al de su postulación**.



**COLEGIO AMANECER**  
**"Deja Huella en tu mundo"**



2. **Informe de notas parciales** al 30 de septiembre del año en curso (ponderación del 30 %).
3. **Entrevista de los padres y postulante con el Rector del Colegio** (ponderación del 40%). Eventualmente, el Rector podría solicitar además, **entrevista psicológica al alumno y su respectivo apoderado.**

La documentación se recibirá a contar del segundo día hábil del mes de octubre y las entrevistas a las familias seleccionadas en primera instancia, se iniciaran desde ese momento hasta completar los cupos existentes los que serán dados a conocer al momento de presentar los documentos en secretaría del **Colegio Amanecer de Talcahuano**. Pasarán a entrevista con el Rector, aquellos postulantes con mejores calificaciones parciales y mejores Informes de Desarrollo Personal, información que conocerá, vía telefónica, cada familia postulante, a no más de 72 horas de haber presentado la documentación. Aquellos postulantes que son entrevistados por el Rector, conocerán el resultado final al día siguiente de la entrevista, vía telefónica y/o correo electrónico.

Los estudiantes finalmente seleccionados deben matricularse en las fechas estipuladas para ello, publicado en los ficheros del Colegio y en la página web [www.colegioamanecer.cl](http://www.colegioamanecer.cl). Debe presentarse el apoderado con la documentación exigida el día y la hora informada; de no hacerlo el establecimiento hará uso de ese cupo.

♦ **Renovación de matrícula de estudiantes antiguos:**

Los apoderados podrán matricular a los alumnos antiguos, siempre que hayan reservado la matrícula para el año siguiente en el periodo respectivo, cumpliendo previamente con los siguientes requisitos:

- 1.- Haber ratificado intención de matrícula para el año siguiente, en documento enviado a su domicilio en el mes de octubre del año anterior al que postula.
- 2.- No estar sujeto a condicionalidad, de conformidad al Reglamento Interno de la Comunidad Educativa y/o por el Consejo de Profesores.
- 3.- Que tanto el apoderado como el alumno que postula, no tengan deudas pendientes por concepto de matrícula o mensualidad, sean éstas del estudiante postulante o de un hermano u otro alumno del que el mismo apoderado sea el responsable económico en el pago de dichas obligaciones.

Los alumnos que cumplan estos requisitos deben respetar la fecha de matrícula. Ésta se publica en Agenda Escolar, fichero del Colegio y página web; de no hacerlo el establecimiento puede hacer uso de ese cupo, sin reclamos posteriores.